



ADENDA No. 2
SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
SASI- DC-CICG-017-2020

La Subdirectora (e) del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica de la Regional Distrito Capital, en aras de garantizar el interés general que rige a toda contratación pública, así como hacer efectivos los deberes públicos y la prestación de los servicios a su cargo, y

CONSIDERANDO

Que el Centro Para la Industria de la Comunicación Gráfica de la Regional Distrito Capital, mediante convocatoria Publica PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASI-DC-CICG-017-2020 convocó a los interesados en con a participar en el proceso de selección para **CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA - SENA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL**

Que en atención a las observaciones presentadas se aclaran los siguientes ítems del numeral IV. **Descripción del Objeto, Especificaciones Técnicas y obligaciones, literal C, así:**

C. Cantidades y Especificaciones Técnicas

LOTE 1 (TINTAS Y SOLVENTES)

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FICHA TECNICA	HOJA DE SEGURIDAD
2	AEROSOLES	PRESENTACION POR 600 ML. UNA UNIDAD POR COLOR: AMARILLO, AZUL, ROJO NEGRO FUCSIA y MORADO. POSEE BAJA PRESION PARA UN MEJOR MANEJO EN LOS TRABAJOS AL EXTERIOR O INTERIOR Y BRINDA FACILIDAD Y FLUIDEZ EN CADA TRAZO PARA OBTENER TRABAJOS DE ALTA CALIDAD.	6	UNIDAD		X
3	ALCOHOL ISOPROPILICO	ALCOHOL ISOPROPILICO (SUSTITUTO) PUEDE SER OTRO TIPO DE ALCOHOL QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONE S DEL ALCOHOL ISOPROPOLICO (SUSTITUTO)	15	GALON	X	X
27	LIMPIADOR LITOGRAFICO	CANECA POR 55 GALONES	2	CANECA	X	X
41	TINTA AMARILLA PROCESS	TINTA AMARILLA PROCESS PARA IMPRESIÓN OFFSET TARRO X 2.5 KG	4	KILO	X	X
42	TINTA BLANCO OPACO PROCESS	TINTA BLANCO OPACO PROCESS PARA IMPRESIÓN OFFSET TARRO X 1 KILO	2	KILO	X	X



ADENDA No. 2
SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
SASI- DC-CICG-017-2020

43	TINTA CYAN PROCESS	TINTA CYAN PROCESS PARA IMPRESIÓN OFFSET TARRO X 2.5 KG	4	KILO	X	X
44	TINTA MAGENTA PROCESS	TINTA MAGENTA PROCESS PARA IMPRESIÓN OFFSET TARRO X 2.5 KG	4	KILO	X	X
45	TINTA NEGRA PROCESS	TINTA NEGRA PROCESS PARA IMPRESIÓN OFFSET TARRO X 2.5 KG	4	KILO	X	X
46	TINTA PARA GLOBITOS	TINTA POR 1/8 (2NEGRO-1 ROJO)	3	UNIDAD	X	X
56	TINTA PLASTISOL ALTA DENSIDAD	(BLANCA 4 KILOS) (NEGRO 4 KILOS) (AZUL 4 KILOS) (ROJO 4 KILOS) (AMARILLO 4 KILOS)	20	KILO	X	X
89	TONER PARA IMPRESORA CANON C7270 AMARILLO	TONER PARA IMPRESORA CANON C7270 AMARILLO GPR-33 CODE 2804B003AA (ORIGINAL)	8	UNIDAD	X	
91	TONER PARA IMPRESORA CANON C7270	TONER PARA IMPRESORA CANON C7270 MAGENTA GPR-33 CODE 2800B0003AA (ORIGINAL)	8	UNIDAD	X	
92	TONER PARA IMPRESORA CANON C7270 CYAN	TONER PARA IMPRESORA CANON C7270 CYAN GPR-33 CODE 2796B003AA (ORIGINAL)	11	UNIDAD	X	

LOTE 2 (PAPEL Y TEJIDOS)

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3	CARTON ILUSTRACION BLANCO REVERSO NEGRO	100 X 70 CMS - SUPERFICIE LISA	100	PLIEGO
7	CARTON PLAST	MEDIDAD 2 MT X 1.50 MT BLANCO	643	LAMINA
8	CARTON PRENSADO	CARTON PRENSADO LISO DE 1,2MM 70 CM X100 CM	4.000	PLIEGO
12	CARTULINA ARTE COLOR	CARTULINA ARTE COLOR LIGHT BROWN 7 CE 200 GRAMOS TAMAÑO PLIEGO 70X100	700	PLIEGO



ADENDA No. 2
SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
SASI- DC-CICG-017-2020

13	CARTULINA ARTE COLOR	CARTULINA ARTE COLOR DARK BLUE 4 CE 200 GRAMOS TAMAÑO PLIEGO 70X100	700	PLIEGO
14	CARTULINA ARTE COLOR	CARTULINA ARTE COLOR RED 25 DE 200 GRAMOS TAMAÑO PLIEGO 70X100	700	PLIEGO
25	CARTULINA PROPAL PACK	CARTULINA PROPALPACK PVP C1S DE 310 GRAMOS ESMALTADA DE LATA BLANCURA Y BRILLO CON REVERSO COLOR NATURAL EARTH PACT	720	PLIEGO
45	PAPEL BOND BLANCO	PAPEL BOND BLANCO 75 GRS 70 X 100 CMS	420.000	PLIEGO
90	TEJIDOS SERIGRAFICOS	120 HILOS DE POLIESTER METRO LINEAL DE 1.50 CM	80	METRO
91	TEJIDOS SERIGRAFICOS	90 HILOS DE POLIESTER METRO LINEAL DE 1.50 CM	80	METRO

LOTE 3 (MATERIAL POP)

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FICHA TECNICA
21	ESFEROS PUBLICITARIOS PARA IMPRESIÓN COLORES SURTIDOS (GAMA MEDIA)	ESFERO PLÁSTICO BRILLANTE Y TAPA CON CLIP PLATEADO. COLORES DE CUBIERTA NARANJA, GRIS, NEGRO, AMARILLO Y AZUL (TINTA NEGRA)	10.000	UNIDAD	

LOTE 4 (MISCELANEA)

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FICHA TECNICA
32	CINTA TRANSPARENTE	CINTA TRANSPARENTE ROLLO 2 PULG. X 40 MTS	100	UNIDAD	



ADENDA No. 2
SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
SASI- DC-CICG-017-2020

46	ESPUMA LIMPIADORA	LIMPIADOR ESPUMOSO ANTIESTATICO DE USO EXTERNO, 450ML (PARA USO DE LIMPIEZA DE TECLADOS, IMPRESORAS, COMPUTADORES, LAVADORAS, NEVERAS, TODO TIPO DE SUPERFICIES PLÁSTICAS Y/O METÁLICAS)	20	UNIDAD	
51	GUANTES EN NITRILO	GUANTES EN NITRILO - FABRICADOS 100% EN NITRILO(ACRYLONI-TRILE- BUTADINE) MATERIAL LIBRE DE LATEX Y RESIDUOS QUIMICOS - LIBRES DE TALCO - ERGONOMICOS - MAYOR CALIBRE - OPTIMA SENSIBILIDAD - AMBIDIESTROS - ALTA RESISTENCIA - COLOR NEGRO - CAJA POR 100 UNIDADES - 12 CAJAS TALLA M Y 13 CAJAS TALLA L	20	CAJA	
80	PINTURA VINILOS DE AGUA	DOS UNIDADES POR COLOR: AZUL, AMARILLO, ROJO, NEGRO Y BLANCO	5	GALON	X
98	TABLA DE CORTE	TABLA DE CORTE DE 60X45 CON DOS LADOS DE CORTE, 3MM DE ESPESOR MATERIAL TRES CAPAS DE PVC, UNA SUPERFICIAL SEMIBLANDA AUTOCURANTE EVITA DESAFILAR LAS CUCHILLAS, OTRA CENTRAL SEMIRRÍGIDA PROTECTORA Y CAPA SEMIBLANDA DE BASE QUE EVITA MARCAR LAS SUPERFICIES. LIVIANAS, PORTABLES Y 100% LAVABLES.	30	UNIDAD	

Que en atención a las observaciones presentadas se aclara el numeral **IV. Descripción del Objeto, Especificaciones Técnicas y obligaciones, literal F, así:**

IV. Descripción del Objeto, Especificaciones Técnicas y obligaciones

F. Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato a suscribir será de **CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO**, sin exceder el 16 de diciembre de 2020. El plazo se contará a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato, previa aprobación de la garantía única y registro presupuestal.

Que en consideración a las observaciones presentadas se procede a aclarar el numeral **VI Requisitos habilitantes, Literal C Análisis de la Información Financiera**, Documentos para Verificación de la Capacidad Financiera, Capacidad Financiera, el cual quedara de la siguiente manera:

VI Requisitos Habilitantes.

C. Análisis de la Información Financiera



ADENDA No. 2
SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
SASI- DC-CICG-017-2020

Los indicadores financieros requeridos corresponden a aquellos que son proporcionales y adecuados para el presente proceso contractual.

➤ Documentos para Verificación de la Capacidad Financiera

• Capacidad Financiera

La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y no otorgará puntaje. Los indicadores financieros se definieron con base en los establecidos en los artículos 2.2.1.1.1.5.1 al 2.2.1.1.1.5.7 del Decreto 1082 de 2015. La capacidad financiera de los proponentes será determinada con base en los indicadores financieros requeridos por el SENA, calculados según los datos financieros del año 2019, en el Registro Único de Proponentes, es decir, estados financieros con corte a **31 de diciembre de 2019 registrados en el RUP.**

Nota: En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá anexar a la propuesta el Registro Único de Proponentes de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal.

Nota: En caso de empresas cuya fecha de constitución sea posterior al **31 de diciembre de 2019**, los estados financieros se verificarán así: “Si el interesado no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre, debe inscribirse con estados financieros de corte trimestral, suscritos por el representante legal y el auditor o contador o estados financieros de apertura.” De acuerdo al Decreto 1082 de 2015 reportados en el Certificado de Clasificación de la Cámara de Comercio RUP.

• Indicadores financieros

Indicadores financieros pliego definitivo						
INDICADOR	Liquidez	Endeudamiento	Razón de cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Capital de Trabajo
Indicadores definitivos del Pliego	2,00	62%	1	2%	2%	100% del Pto oficial.

➤ Liquidez

Refleja la capacidad que tiene el proponente de convertir sus activos en dinero para atender sus obligaciones de corto plazo.

$$Liquidez= \frac{Activo Corriente}{Pasivo corriente}$$

El nivel de liquidez debe ser igual o mayor a 2.0 (Dos punto cero)

Para el caso de Consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la formula será la siguiente:

$$IL= \frac{((AC1 *porcentaje de participación) + (AC2 *porcentaje de participación) + ...)}{((PC1 *porcentaje de participación) + (PC2 *porcentaje de participación) + ...)}$$

AC: Activo corriente de cada integrante PC: Pasivo corriente de cada integrante



ADENDA No. 2
SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
SASI- DC-CICG-017-2020

Si el proponente no supera el nivel de liquidez mínimo establecido en el Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.

➤ **Endeudamiento**

Refleja el grado de participación de los pasivos totales en los activos totales del proponente.

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$$

El nivel de endeudamiento debe ser igual o menor al 62% (Sesenta y dos por ciento).

Para el caso de Consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la formula será la siguiente:

$$E = \frac{((PT1 * \text{porcentaje de participación}) + (PT2 * \text{porcentaje de participación}) + \dots)}{((AT1 * \text{porcentaje de participación}) + (AT2 * \text{porcentaje de participación}) + \dots)}$$

PT: Pasivo total de cada integrante AT: Activo total de cada integrante

Si el proponente sobrepasa el nivel de endeudamiento máximo establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.

➤ **Razón Cobertura de Intereses**

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

$$\text{Cobertura de intereses} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gasto de intereses}}$$

La razón de cobertura de interés debe ser igual o superior a 1.0 (Uno punto cero)

Para el caso de Consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la formula será la siguiente:

$$ICF = \frac{((Uop1 * \text{porcentaje de participación}) + (Uop2 * \text{porcentaje de participación}) + \dots)}{((Gi1 * \text{porcentaje de participación}) + (Gi2 * \text{porcentaje de participación}) + \dots)}$$

Uop: Utilidad Operacional Gi: Gastos de intereses

Si el proponente no supera el nivel de Cobertura de intereses mínimo establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.

En el caso que el indicador sea INDETERMINADO se debe tener Utilidad Operacional mayor a cero para que el proponente sea habilitado.

➤ **Capacidad organizacional**

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto



ADENDA No. 2
SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
SASI- DC-CICG-017-2020

1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

➤ **Rentabilidad sobre patrimonio**

Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso Invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Rentabilidad sobre el patrimonio} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

El indicador debe ser igual o superior a 2% (dos por ciento)

Para el caso de Consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la formula será la siguiente:

$$RSP = \frac{((Uop1 * \text{porcentaje de participación}) + (Uop2 * \text{porcentaje de participación}) + \dots)}{((P1 * \text{porcentaje de participación}) + (P2 * \text{porcentaje de participación}) + \dots)}$$

Uop: Utilidad Operacional de cada integrante P: Patrimonio

Si el proponente presenta un indicador menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.

➤ **Rentabilidad sobre Activos**

Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

$$\text{Rentabilidad sobre activos} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo total}}$$

El indicador debe ser igual o superior a 2 % (Dos por ciento).

Para el caso de Consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la formula será la siguiente:

$$RSA = \frac{((Uop1 * \text{porcentaje de participación}) + (Uop2 * \text{porcentaje de participación}) + \dots)}{((AT1 * \text{porcentaje de participación}) + (AT2 * \text{porcentaje de participación}) + \dots)}$$

Uop: Utilidad Operacional de cada integrante AT: Activo total

Si el proponente presenta un indicador menor al exigido en el Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA

➤ **Capital de trabajo**

Refleja la capacidad financiera que tiene el proponente para responder en el corto plazo por las obligaciones contraídas, mostrando su independencia financiera frente a los recursos financieros entregados por el proceso de contratación.

$$\text{Capital de trabajo} = \text{Activos corrientes} - \text{Pasivos corrientes}$$



ADENDA No. 2
SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
SASI- DC-CICG-017-2020

El indicador debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de lote o lotes en los que desea ofertar dentro del proceso.

Para el caso de Consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la formula será la siguiente:

$$CT= ((CT1 *porcentaje de participación) + (CT2 *porcentaje de participación) + ...)$$

CT=Capital de trabajo

Si el proponente presenta un indicador menor al exigido en el Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA

Que como consecuencia de lo anterior y a efecto que se conocido por los posibles oferentes se modifica el cronograma, el cual quedará así:

DETALLE	DESDE-HASTA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria pública	Desde el 28 de septiembre hasta el 05 de octubre de 2020	http://www.colombiacompra.gov.co
Publicación de Estudios Previos	Desde el 28 de septiembre hasta el 05 de octubre de 2020	http://www.colombiacompra.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	Desde el 28 de septiembre hasta el 05 de octubre de 2020	http://www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliegos de Condiciones	Desde el 28 de septiembre hasta el 05 de octubre de 2020	http://www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipyme	Desde el 28 de septiembre hasta el 05 de octubre de 2020	http://www.colombiacompra.gov.co
Respuestas a las Observaciones y Sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	06 de octubre de 2020	http://www.colombiacompra.gov.co
Expedición del Acto Administrativo de Apertura	07 de octubre de 2020	http://www.colombiacompra.gov.co
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	07 de octubre de 2020	http://www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al Pliego Definitivo	Desde el 07 hasta el 13 de octubre de 2020 Hasta las 05.00 pm	http://www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones y Expedición de Adendas	15 de octubre de 2020	http://www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	19 de octubre de 2020 hasta las 10:00 a.m.	http://www.colombiacompra.gov.co
Evaluación y Verificación de Requisitos	19 al 20 de octubre de 2020	http://www.colombiacompra.gov.co
Publicación de evaluación inicial de propuestas	20 de octubre de 2020	http://www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones a la evaluación de ofertas y subsanar requisitos habilitantes	Del 20 al 23 de octubre de 2020 hasta las 05.00 pm	http://www.colombiacompra.gov.co
Respuesta observaciones a la evaluación de ofertas y evaluación definitiva	26 de octubre de 2020	http://www.colombiacompra.gov.co



ADENDA No. 2
SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
SASI- DC-CICG-017-2020

Publicación de la lista de participantes de la subasta	27 de octubre de 2020 a las 9:00 am	http://www.colombiacompra.gov.co
Audiencia pública de subasta inversa Electrónica	27 de octubre de 2020 desde a las 10:00 am Hasta las 15.00	http://www.colombiacompra.gov.co
Publicación de acto administrativo de adjudicación	28 de octubre de 2020	http://www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	29 de octubre de 2020	http://www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantía	03 de noviembre de 2020 hasta las 15.00 PM	http://www.colombiacompra.gov.co

Dada en Bogotá DC., a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

Doris C. Guevara A

DORIS CRISTINA GUEVARA ARMENTA
Subdirectora (e)
Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica

Elaboro-Revisó: Octavio Quintero L– Abogado Grupo Apoyo Administrativo *Octavio Quintero*

Vo.Bo. Miriam Eugenia Camargo R. Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo *Miriam Eugenia Camargo*